

SUBVENCIONES DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE EXPANSIÓN INTERNACIONAL DE LAS PYMES.

Beneficiarios:

PYMES y autónomos, individualmente o en cooperación, que realicen proyectos de promoción exterior dirigidos a la expansión internacional.

Objeto de la Ayuda:

Facilitar la financiación de los proyectos empresariales de expansión internacional de la PYMES de Castilla y León, tanto de manera individual como en cooperación, con el fin de mejorar su competitividad.

Proyectos subvencionables:

- **Acciones de promoción internacional:** Misiones comerciales (directa e inversa), ferias y exposiciones internacionales, acciones promocionales en el exterior, marketing internacional, registro de marcas y productos fuera de la UE.
- **Licitaciones públicas internacionales**
- **Proyectos de implantación exterior**

Costes subvencionables:

Aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios, se realicen con posterioridad a la presentación de la solicitud y no sean financiados por otros organismos.

Plazo de las inversiones: Inversiones realizadas después de la solicitud y antes del plazo fin de vigencia.

Ayuda: Subvención de un 40% del presupuesto aceptado con un límite máximo de 50.000€ por empresa. Los proyectos deben tener un presupuesto elegible mínimo de 2.000 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria (29/06/2016) hasta la publicación de la Convocatoria que la sustituya.